FEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA – FEDEPANELA

FONDO NACIONAL DE LA PANELA

PLAN DE INVERSIONES Y GASTOS
PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2017

JUNTA DIRECTIVA

Dr. Cesar Oliveros Cárdenas Directora Cadenas Agrícolas y

Forestales. Ministerio de Agricultura

y Desarrollo Rural

Dr. Juan Pablo Otoya. Director De Capacidades

Productivas y E. Ministerio de

Agricultura y Desarrollo Rural

Dra. Claudia Ximena Cuervo C. Directora de Innovación y

Desarrollo. Ministerio de Agricultura

y Desarrollo Rural

Dr. Efraín Rosas Díaz Director de Financiamiento y

Riesgos Agropecuarios. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dr. Doris Carolina Aranda Rivera. Delegado FEDEPANELA

Dra. Santiago Fernández Vallejo. Delegado FEDEPANELA

Dr. Tomas Augusto Martinez M. Delegado FEDEPANELA

INTRODUCCIÓN

A continuación ponemos en consideración los programas de inversión a través de los cuales podrán ser aplicados los recursos del Fondo Nacional de la Panela para la vigencia 2017, a saber: Transferencia y Extensión; acompañamiento a la gestión ambiental y mejoramiento de la infraestructura productiva, acuerdos de competitividad y comercialización y control a la adulteración y disminución de la evasión, así como los gastos de funcionamiento y la administración de la cuota de fomento.

Los ingresos del Fondo para la vigencia 2017 están estimados en 3.271,5 millones de pesos presentando un incremento del 4.0% en comparación con los ingresos del año anterior por \$3.145,1 millones debido principalmente al comportamiento que reporto el recaudo de la cuota de fomento por concepto de panela en la vigencia 2016.

Como es sabido por ustedes, siempre hemos reconocido que la aplicación de los recursos del Fondo Nacional de la Panela han sido, son y seguirán siendo un soporte fundamental para el desarrollo del subsector, y es por ello que sometemos los programas ya enunciados así como sus contenidos y montos a su debida consideración y análisis, no sin antes agradecer a cada uno de los miembros de esta Junta sus aportes los cuales indiscutiblemente han contribuido al fortalecimiento institucional no solo de la entidad gremial sino que se ha reforzado la presencia del estado frente al productor.

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2.017

1.1. ANTECEDENTES

Los resultados obtenidos por concepto de ingresos para el 2016 reportaron un incremento del 6.6% en comparación con los recaudos del 2015, pues el recaudo estimado de la cuota de fomento paso de \$2.860 Millones en el 2015 a \$3.050 millones en el 2016, tal como se puede apreciar en el gráfico No 1.

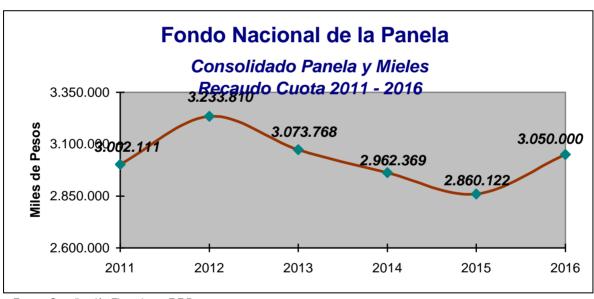
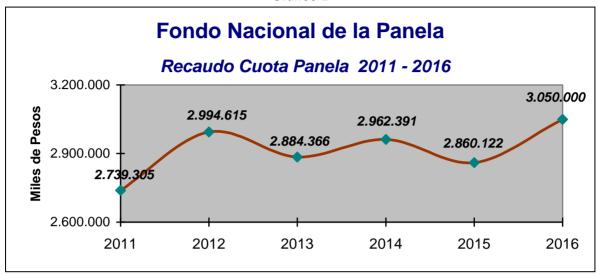


Gráfico 1

Fuente: Coordinación Financiera – F.F.P.

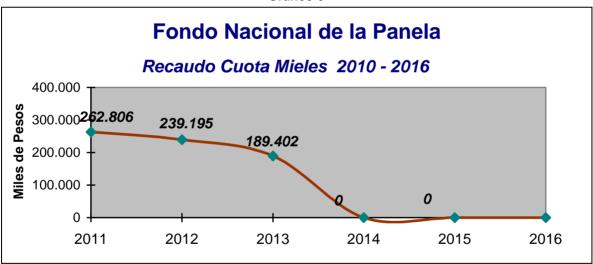
El comportamiento de la cuota de fomento en panela tuvo un incremento con respecto al 2015 del 6.6% mientras que el recaudo de la cuota de fomento en mieles no se reportaron pagos por parte de las industrias de Licores responsables del tributo.

Gráfico 2



Fuente: Coordinación Financiera - F.F.P.

Gráfico 3



Fuente: Coordinación Financiera – F.F.P.

Los datos del recaudo para el año 2016 fueron tomados para panela y mieles con base en los recaudos estimados a Octubre de 2016, estos son informados por el Área Financiera con base en lo real recaudado y no en lo causado.

1.2. COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO 2016

En un análisis global del recaudo se puede decir que en los dos primeros meses del año se vio afectado por el fenómeno del niño, temperaturas muy altas que causaron incendios de siembras de caña, sumado a esto, en el mes de junio se vio bastante afectado por los paros camioneros y agrario, sin embargo, debido a la gestión del equipo de recaudo en realización de visitas, capacitación a la policía, a entidades y productores (más de 120 capacitaciones), seguimiento con comunicados personalizados, etc., durante el primer semestre de 2016 el recaudo presentó un aumento del 4% comparado con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

Para los meses de julio a octubre la escases de caña en la mayoría de Departamentos y la marcada disminución de la mano de obra, acentuada por la cosecha cafetera, alta demanda de panela y baja producción teniendo en cuenta los hechos arriba citados, aumenta los precios de la panela históricamente promoviendo la comercialización del producto y en consecuencia el aumento del recaudo que pese a la escases de panela marcó un 8% de aumento en el acumulado del año al mes de octubre en comparación con el mismo periodo de 2015.

La bonanza de precios hizo también que en algunos Departamentos, los productores cortaran parejo y se utilizarán hasta cañas que no estaban listas para el corte con el fin de aprovechar el precio, esto sumado a los factores ya existentes está causando una crisis por la escases de panela en la mayoría de Departamentos para los meses de noviembre, diciembre e inclusive se prevé enero y febrero de 2017., lo cual igualmente ha llevado a que en Departamentos como Caldas y Risaralda exista restricción de venta de panela en los supermercados.

De otra parte, a la fecha el precio promedio de la panela en supermercados es de \$3.485, mientras que el azúcar está en promedio un 22.78% más económica, \$2.838 (Cuadro 1), lo que puede causar que los consumidores por economía prefieran el azúcar. Todo lo anterior, sumado a la disminuida mano de obra lleva consecuentemente a una aguda escases de panela lo cual afecta directamente los ingresos por recaudo de cuota de fomento panelero.

Los departamentos: Valle del Cauca, Boyacá, Huila, Santander, Cundinamarca son los que han mantenido estable la producción y suplido a los demás Departamentos. Los Departamentos en los que se ha marcado la escases son Risaralda, Caldas, Tolima, Cauca, Antioquia, Nariño, aunque este último ha reaccionado positivamente en el último trimestre.

1.3. ESTIMACION AREA SEMBRADA Y EVASIÓN

Para determinar el área sembrada en el cálculo de la evasión de la cuota de fomento se tomaron como base los siguientes parámetros.

- La producción anual en toneladas según información estadística generada por Fedepanela fondo de Fomento Panelero para la vigencia 2016.
- Para el cálculo de la evasión de la cuota se tuvieron en cuenta únicamente los 14 departamentos en donde FEDEPANELA efectúa el recaudo de la cuota de fomento. Ver Cuadro No 1

- El valor de recaudo estimado fue tomado con base en la resolución promedio por kilo emitida por el Ministerio de Agricultura para el primer y segundo semestre del año 2016.
- Un 5% de la producción en toneladas es el valor estimada por el área técnica de FEDEPANELA como autoconsumo en los trapiches paneleros.

En el cuadro siguiente se analiza el valor estimado de recaudo por producción en los 14 departamentos en donde se realiza el recaudo de la cuota de fomento panelero, así como el valor estimado a recaudar para el 2017 y los niveles de evasión departamentales.

| ESTUDIO DEPARTAMENTO TECNICO FEDEPANELA 2016 | | | | | |
|---|----------------------|------------------------|--|--|--|
| | PRODUCCION TONELADAS | VALOR CUOTA PRODUCCION | | | |
| ANTIOQUIA | 129.473 | 1.035.782.800 | | | |
| BOYACA Y SANTANDER | 233.668 | 1.869.347.200 | | | |
| CALDAS | 41.664 | 333.308.800 | | | |
| CAUCA | 50.800 | 406.402.000 | | | |
| CUNDINAMARCA | 148.395 | 1.187.157.600 | | | |
| HUILA Y CAQUETA | 13.405 | 107.242.800 | | | |
| NARIÑO | 32.269 | 258.148.400 | | | |
| RISARALDA Y QUINDIO | 23.308 | 186.462.800 | | | |
| TOLIMA | 18.184 | 145.472.400 | | | |
| VALLE | 32.300 | 258.400.000 | | | |
| OTROS RECAUDOS | | | | | |
| TOTAL | 723.466 | 5.787.724.800 | | | |

Con base en los anteriores parámetros el valor estimado de recaudos para el año 2017 se realizo de la siguiente forma:

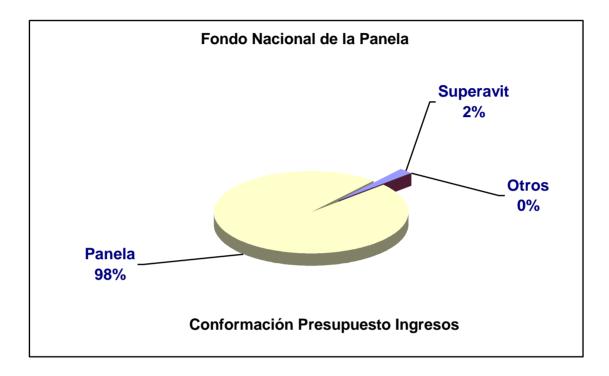
| Valor Estimado a Recaudar | \$ 3,200,000,000 |
|--|------------------|
| Valor Evasión Estimada Año 2017 35 % Aprox. Evasion Año2017 | \$ 1.719.568.000 |
| Valor Cuota de Fomento Estimada | \$ 4.919.568.000 |
| Base Calculo Producción. | 614.946 |
| Autoconsumo En Trapiches 5% Aprox. Ventas Internas Municipales 10% Aprox. | 36.173 72.347 |
| Producción En Toneladas | 723.466 |

1.4. ESTIMACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2.017

El presupuesto de ingresos se estimó para el año 2.017 en \$3.271,5 Millones de pesos de los cuales \$3.200 Millones son por recaudo de cuota de fomento y \$71.5 Millones corresponde a otros conceptos tal como se puede apreciar en el cuadro No. 1 y el gráfico No.4

| Ingresos | Ppto. 2.016 | Ppto. 2.017 | % Increm. |
|---------------------------------|-------------|-------------|-----------|
| Operacionales | 3.143.667 | 3.270.000 | 4,02% |
| Cuota de Fomento Panela | 3.050.000 | 3.200.000 | 4,92% |
| Cuota de Fomento Mieles | 0 | 0 | 0,00% |
| Superávit Vigencia Anterio | 93.667 | 70.000 | -25,27% |
| No Operacionales | 1.500 | 1.500 | 0,00% |
| Cofinanciaciónes | 0 | 0 | 0,00% |
| Rendimientos Financieros | 500 | 500 | 0,00% |
| Recursos del Credito | O | 0 | 0,00% |
| Otros Ingresos | 1.000 | 1.000 | 0,00% |
| | 0 | 0 | 0,00% |
| Total Presupuesto | 3.145.167 | 3.271.500 | 4.0% |

Gráfico 4



2. ESTIMACION PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.017

Para la estimación del presupuesto de gastos del 2.017, se agrupan las partidas más representativas de los valores que se causen o inviertan en los diferentes programas que están al servicio de la comunidad panelera tal como lo establece el artículo 8 de la Ley 40 de 1.990, así como los gastos de funcionamiento necesarios para el recaudo, sistematización, cobro judicial y extrajudicial de la cuota de fomento panelero.

La distribución general del presupuesto queda conformada de acuerdo a las cifras contempladas en el siguiente cuadro, con base en los recursos de ingresos proyectados y que quedaron consignados en el numeral segundo del presente documento.

Cuadro Nro. 02 Fondo de Fomento Panelero

Proyecto de Presupuesto de Gastos Año 2,017

| Gastos | Ppto. 2.016 | Ppto. 2.017 | % Increm. |
|-------------------------------|-------------|-------------|-----------|
| Funcionamiento | 1.076.423 | 1.103.044 | 2,47% |
| Servicios Personales | 746.851 | 752.009 | 0,69% |
| Gastos Generales | 329.572 | 351.035 | 6,51% |
| | | | |
| Inversión | 1.763.744 | 1.848.456 | 4,80% |
| Promoción al Consumo | 120.000 | 85.000 | (29,17%) |
| Transferencia y Extensión | 1.305.396 | 1.430.250 | 9,56% |
| Comercialización | 60.000 | 65.000 | 0,00% |
| Acuerdos de Comp. Y Com. | 0 | 0 | 0,00% |
| Control a la Evasión y adulte | 194.265 | 189.241 | (2,59%) |
| Reserva para Futuros Gasto | 84.083 | 78.965 | (6,09%) |
| | | | |
| Admón Cuota de Fomento | 305.000 | 320.000 | 4,92% |
| | | | |
| Servicio de la Deuda | | 0 | 0,00% |
| | | | |
| Total Presupuesto | 3.145.167 | 3.271.500 | 4,0% |

Valores en miles de Pesos.

Gráfico 5



2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Bajo esta denominación se agrupan los recursos destinados por el Fondo Nacional de la Panela para el ejercicio del funcionamiento y normal desarrollo de su actividad administrativa.

2.1.1 Servicios Personales

Dentro del rubro de servicios personales se encuentran contemplados los honorarios pagados a la Auditoría Interna y el Asesor Jurídico de la Cuota de Fomento Panelero.

2.1.2 Gastos Generales

- Suscripciones y Afiliaciones.
- Materiales y Suministros.
- Comisiones y Gastos Bancarios
- Viáticos y Gastos de Viaje.
- Aseo Vigilancia y Servicios Públicos.
- Arrendamientos.
- Cuota de Auditaje Contraloría General de la Republica.
- Gastos Comisión de Fomento.

2.2. GASTOS DE INVERSION

Bajo esta denominación se agrupan los recursos destinados por el Fondo Nacional de la Panela para la ejecución de los programas del Fondo de Fomento panelero de la Cuota de Fomento.

2.2.1. Servicios Personales

La nómina del Fondo de Fomento Panelero para la vigencia del 2017 estará conformada por 12 personas de las cuales ocho están encargados principalmente del recaudo de la cuota de fomento panelero en los diferentes departamentos paneleros y seis están dedicadas a laboras administrativas en la sede de la oficina principal.

Los salarios de los empleados a cargo del Fondo de Fomento Panelero y sus prestaciones sociales fueron clasificadas dentro del programa Control a la Evasión y el incremento para la vigencia 2017 fue estimado en un 6% y el detalle de este concepto esta discriminado en detalle en los anexos No. 5 – 6 del presente documento.

2.2.2. Gastos Generales

En este rubro se contemplan el valor de los gastos no originados en la prestación de servicios personales, que son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Fondo. Se conforman de los siguientes rubros:

- Materiales y Suministros.
- Comunicaciones y Transportes.
- Mantenimientos y Combustibles.

- Seguros, Impuestos y Gastos Legales.
- Comisiones y Gastos Bancarios
- Viáticos y Gastos de Viaje.
- Aseo Vigilancia y Servicios Públicos.
- Arrendamientos.